UNIDAD DE
SECRETARÍA
COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO Y OTROS, EN EL MARCO DE LA CEREMONIA DE ANIVERSARIO N°46 COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA
ID 1004625-5-LE26

San Pedro de Atacama, 27 de octubre de 2026.

Junto con saludarle, por medio del presente remito a Ud., acta de evaluación de la licitación pública ID 1004625-5-LE26 realizada para seleccionar al proveedor con el cual se contratará el servicio de producción de evento y otros, en el marco de la ceremonia de aniversario N°46 comuna de San Pedro de Atacama.

A continuación, se remite el Acta de Evaluación de la oferta en donde se describe la justificación que declara desierta la licitación por falta de oferentes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en las bases de licitación.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO Y OTROS, EN EL MARCO DE LA CEREMONIA DE ANIVERSARIO N°46 COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA

ID 1004625-5-LE26

De acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, aprobadas por Decreto Exento Nº 03513/2026 de fecha 08 de octubre de 2026, en el apartado 9.11 "Procedimiento de evaluación de ofertas", las ofertas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora integrada por tres funcionarios/as, todos funcionarios de la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Los integrantes de la Comisión evaluarán en conjunto las propuestas.

La Comisión Evaluadora designada fue la siguiente:

- Liset Plaza Pachao, Profesional DAF.
- Jonathan Heredia Alcota, Jefe de Gabinete.
- Natalia Henríquez Díaz, Profesional Adm. Municipal.

De acuerdo con el Acta de Apertura de la licitación pública ID N° 1004625-5-LE26, de fecha 23 de octubre de 2026, se recibieron tres (3) ofertas, las cuales todas fueron declaradas admisibles.

De acuerdo con lo anterior, se debe someter a evaluación la siguiente propuesta aceptadas:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	INVERSIONES CABALLITO SpA.	76.863.087-9
2	PRODUCTORA DYD SpA.	77.073.165-8
3	CARLOS CRUZ Y COMPAÑÍA SpA.	76.880.203-3

Posterior a la apertura de la licitación, la comisión evaluadora realiza una revisión documental de los antecedentes presentados por los oferentes y determina que las tres (3) ofertas no cumple con los requisitos mínimos para ser evaluados, de acuerdo a lo siguiente:

- Se rechaza la propuesta del oferente **INVERSIONES CABALLITO SpA., RUT: 76.863.087-9.** La oferta presentada por el oferente no cumple con todo lo exigido en el numeral 4. "Antecedentes para incluir en la oferta", Anexo N°1 Documentos Administrativos, requisito mínimo N°4, de acuerdo a lo siguiente: La oferta del proveedor adjunta la Carpeta Tributaria Electrónica emitida por el SII; sin embargo, no consta activado el giro comercial requerido para el servicio; que en este caso serían: Organización de Convenciones y Exposiciones Comerciales (Código SII 823000) y/o; Otras Actividades Creativas, Artísticas y de Entretenimiento N.C.P (Código SII 900009).

En virtud de lo anterior y según lo establecido en el numeral 4. ("antecedentes para incluir en la oferta"), como requisito mínimo de admisibilidad; el proveedor **INVERSIONES CABALLITO SpA** no tiene activado el tipo de giro comercial requerido para este tipo de servicio; por lo cual, la oferta es declarada inadmisible y no será evaluada.

- Se rechaza la propuesta del oferente **CARLOS CRUZ Y COMPAÑÍA SpA., RUT: 76.880.203-3.** La oferta presentada por el oferente no cumple con todo lo exigido en el numeral 4. "Antecedentes para incluir en la oferta", Anexo N°1 Documentos Administrativos, requisito mínimo N°4, de acuerdo a lo siguiente: La oferta del proveedor adjunta la Carpeta Tributaria Electrónica emitida por el SII con la vigencia requerida; sin embargo, no consta activado el giro comercial requerido para el servicio; que en este caso serían: Organización de Convenciones y Exposiciones Comerciales (Código SII 823000) y/o; Otras Actividades Creativas, Artísticas y de Entretenimiento N.C.P (Código SII 900009).
  En virtud de lo anterior y según lo establecido en el numeral 4. ("antecedentes para incluir en la oferta"), como requisito mínimo de admisibilidad; el proveedor **CARLOS CRUZ Y COMPAÑÍA SpA** no tiene activado el tipo de giro comercial requerido para este tipo de servicio; por lo cual, la oferta es declarada inadmisible y no será evaluada.

- Se rechaza la propuesta del oferente **PRODUCTORA D Y D SpA., RUT: 77.073.165-8.** La oferta presentada por el oferente no cumple con todo lo exigido en el numeral 4. "Antecedentes para incluir en la oferta", Anexo N°1 Documentos Administrativos, requisito mínimo N°4, de acuerdo a lo siguiente: La oferta del proveedor adjunta la Carpeta Tributaria Electrónica emitida por el SII con más de 30 días de vigencia; lo cual vulnera el principio de estricta sujeción a las bases.
  En virtud de lo anterior y según lo establecido en el numeral 4. ("antecedentes para incluir en la oferta"), como requisito mínimo de admisibilidad; el proveedor **PRODUCTORA D Y D SpA,** presenta una carpeta tributaria con más de 30 días de vigencia; por lo cual, la oferta es declarada inadmisible y no será evaluada.

Recomendación:

Conforme a lo estipulado en el numeral 9.12. ADJUDICACIÓN y de acuerdo con los Criterios de Evaluación definidos para este proceso, la Comisión Evaluadora recomienda declarar desierta la licitación debido a que los oferentes no cumplen con los requisitos mínimos exigidos en las bases de licitación.

Los integrantes de la presente Comisión Evaluadora, de conformidad con las normas de Probidad y de Compras Públicas, declaran no tener relación ni parentesco con el oferente que presentó la propuesta y/o trabajadores del mismo, que les impidan participar en este proceso de evaluación. En caso contrario, estarán sujetos a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

- Liset Plaza Pachao, Profesional DAF.



- Jonathan Heredia Alcota, Jefe de Gabinete.

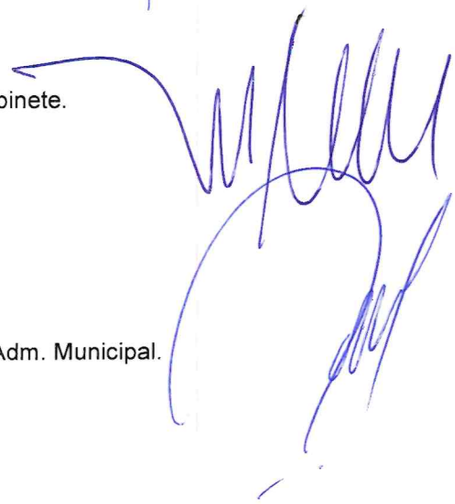

- Natalia Henríquez Díaz, Profesional Adm. Municipal.